

Santiago del Estero, 25 de abril de 2012. -

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 023 /2012

Ref.: Expte. MGE N° 5379/2011

Asunto: *Aprobación dictamen de concurso para cubrir cargo Profesor Adjunto, DS, Interino, Asignatura Extensión y Desarrollo Rural (Ing. Agr.) y designa al Dr. Raúl Paz.*

VISTO:

El dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Interino** para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural** que se dicta para la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, que consta en fojas 431 y 432 del expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se inscribió un único postulante, Dr. Raúl Gustavo Paz,

Que el Jurado, integrado por los Docentes: **Ing. Ftal. Marta C. de Renolfi, Ing. Zoot. Alejandro Ríos y Lic. Rubén de Dios**, luego de analizar y evaluar los títulos, antecedentes, entrevista y clase pública de oposición del postulante, emite su dictamen, en el que consideran que el postulante cubre holgadamente los requisitos para el cargo motivo de concurso, por lo tanto aconsejan por unanimidad la designación del **Dr. Raúl Gustavo Paz** en el cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Interino** para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural** que se dicta para la **Carrera de Ingeniería Agronómica**.

Que el Acta de Concurso emitida por el Jurado fue tratada en sesión Ordinaria de fecha **03 de abril de 2012**, en la cual se decidió elevar la misma a la comisión A del cuerpo, para su estudio y posterior dictamen.

Que en el cargo motivo de concurso se encontraba designado el Dr. Paz y se encuentra en la Planta Docente según Resolución HCS N° 178/2011.

Que el dictamen de comisión fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2012**, en el cual aconseja la aprobación del Acta de Concurso emitida por el Jurado antes mencionado, lo cual es aprobado por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2012)**

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Profesor Adjunto, Dedicación Simple**, con carácter de **Interino** para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural** que se dicta para la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

Santiago del Estero, 25 de abril de 2012. -

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 023 /2012

11...2-

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR al Doctor en Ciencias Agropecuarias Raúl Gustavo Paz, DNI N° 14.543.254, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, con carácter de Interino para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural** que se dicta para la Carrera de **Ingeniería Agronómica**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Marzo del 2013, en un todo de acuerdo a las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 3º: El docente designado en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo del concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.

ARTÍCULO 4º: La atención de la presente se hará con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 - Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.**

ARTÍCULO 5º: **COMUNICAR** y dar copia a: Departamento Personal, al Departamento de Ciencias Sociales y al Área de Comunicación de la FAYA para su publicación en la web. Notificar al interesado. Agregar copia de la presente Resolución al expediente de referencia. Cumplido, archivar.

LEG
Resol2012/023-12



Mg. ING. H. GARCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAYA - UNSE



Dr. JOSÉ MAIDANA
VICE-DECANO
FAYA - UNSE

